

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma}. Asamblea
Legislativa

7^{ma}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

14 de marzo de 2016

II-RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADA EN SECRETARÍA Y REFERIDA A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

R. C. del S. 693

Por la señora López León

“Para ordenar al Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico incluya dentro del “Acuerdo colaborativo entre la Asociación Caribeña de Programas de Oportunidades Educativas y el Departamento de Educación para facilitar servicios de los Programas Federales TRIO pre-universitario en las escuelas participantes”, del 28 de octubre del 2015; y la participación de la Asamblea Legislativa para ser parte de los esfuerzos y de los logros de este acuerdo.”

(EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO)

**PROYECTO DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO
RADICADO EN SECRETARÍA Y REFERIDO A COMISIÓN POR EL SEÑOR
PRESIDENTE**

P. de la C. 2786

Por los señores Hernández Montañez y Ortiz Lugo:

“Para crear la “Ley para la Revitalización de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico”; y para enmendar las Secciones 3 y 4, adicionar una nueva Sección 22 y reenumerar las actuales Secciones 22 a la 24 como Secciones 23 a 25, respectivamente, en la Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, a fin de crear la “Corporación para la Revitalización de la Autoridad Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico”; disponer su organización, poderes y propósito; atender el financiamiento y desarrollo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados a través de este nuevo instrumento; y para otros fines relacionados.
(ASUNTOS ENERGÉTICOS Y RECURSOS DE AGUA)